

Organizaciones del agua en los nuevos municipios indígenas de Morelos

Natalia Chaves López. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Resumen: La forma como las poblaciones indígenas habitan culturalmente un territorio dando forma a una cosmovisión, establece una territorialidad que es la base para la comprensión de las organizaciones del agua desde sus contextos locales específicos. Esta ponencia retoma elementos de las epistemologías del sur y la antropología de los derechos humanos, para introducir un debate sobre el derecho humano al agua desde la pluriculturalidad de la nación mexicana, y se aplica a los comités de agua de los nuevos municipios indígenas náhuatl del Estado de Morelos: Coatetelco, Xoxocotla y Hueyapan.

Esta ponencia surge del proyecto interno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua llamado: derechos humanos, organizaciones locales y agua en México, consta de una reflexión preliminar, a título personal de su autora, que no pretende ser exhaustiva. Parte de preguntas sobre las formas organizativas locales de agua de indígenas o pueblos originarios en territorio mexicano, ahondando en la súper área cultural delimitada por Paul Kirchhoff (2000) como Mesoamérica, que agrupa pueblos con elementos comunes en el centro y el sur de México en cuanto a la producción agrícola estructurada a través de la milpa, el cultivo de chí, maguey, chile y la nixtamalización con cal para la transformación del maíz, entre mucho otros.

Me enfoco en tres entrevistas a comités de agua indígenas y no indígenas en los recientes municipios indígenas del estado de Morelos: Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla.

Las entrevistas que forman parte de este trabajo se realizaron colectivamente entre Alejandra Peña, Cipriana Hernández, Amaya Campuzano y Natalia Chaves.

El derecho humano al agua y los indígenas mexicanos

En esta ponencia nos referimos a grupos de población considerados indígenas y/o originarios y que enriquecen la composición nacional. El artículo segundo constitucional enuncia que:

“la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas (...) La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional” (CPEUM).

Sobre los usos y costumbres podemos afirmar que “implican la manera en que se deben (...) conducir la vida individual y colectiva, a través de principios éticos y normas que derivan en sistemas normativos comunitarios, valores y significados. Estas formas pueden ser sistemas veneracionales y sus procesos rituales, organización social, expresiones de arte, reglas de gobierno y de convivencia, por solo mencionar algunas, es decir no corresponde el término a un solo aspecto sociocultural.” (Moraytia, 2020)

En ocasiones los grupos indígenas han logrado preservar su idioma, pero no siempre es así, otros elementos determinantes del carácter indígena de la población son: la existencia de la asamblea como medio para elegir autoridades y comités, formas de trabajo colectivas basadas en la ayuda mutua, la realización de fiestas comunitarias especialmente siguiendo un santoral anual profundamente relacionado con el ciclo agrícola del maíz, además de los sistemas rotativos de cargos y mayordomías.

El territorio es el espacio físico donde los pueblos se relacionan culturalmente con el agua. Los procesos culturales que se expresan en la geografía, permiten la debida apropiación del territorio, delimitar su entorno y moldearlo culturalmente. Las formas en que determinada sociedad construye una cultura funcional y transforma el espacio, se ven atravesadas por procesos históricos y por una

particular cosmovisión, esto es, una percepción social del entorno. Los factores culturales inciden en la distribución de las actividades y la organización a la sociedad (Urroz, 2021).

Para Gonzalo Aguirre Beltrán (1991) existen regiones de refugio donde han persistido formas de territorialidad de origen mesoamericano con sociedades campesinas que han mantenido sus cultivos de milpa, conservando elementos de una cosmovisión construida por aquella civilización agrícola surgida milenios atrás.

Sin embargo, este tipo de territorios empiezan a ser cada vez más escasos ante la expansión de la demanda de agua y otros elementos de la naturaleza, siguiendo un modelo extractivista basado en la sobre-explotación de la naturaleza en pro del desarrollo tecnológico, industrial y comercial; presionando las formas de territorialidad de refugio y conduciendo a una escasez socialmente producida de agua, haciendo que el acceso al agua de calidad para consumo humano en México sea limitado, para los pueblos indígenas, entre otros. Las cosmovisiones son entonces impactadas por megaproyectos que les dan nueva forma y sentido (Montes Pérez, s/f), logrando que en unos casos se asuma la fragmentación social y la colonización cultural; mientras que en otros se reorganicen para defender sus formas de territorialidad de forma integral, como el caso de la Coordinadora de Pueblos Unidos para el Cuidado y la Defensa del Agua (Copuda) en los valles centrales de Oaxaca o el Movimiento en Defensa de la Vida y el Territorio (Modevite) en Chiapas, entre muchos otros colectivos indígenas que defienden los derechos colectivos al territorio-agua.

En el capitalismo neoliberal, el Estado disminuye su incidencia como garante de la regulación de los derechos humanos (Santos 2013: 79), facilitando que algunos servicios, empiecen a ser operados por actores privados, afectando la capacidad organizativa local.

En este contexto, abordar desde las instituciones del Estado la ampliación del derecho humano al agua requiere aceptar que tanto el marco legal y el ejercicio político al que da vida son dinámicos (Devillard, Baer, 2010) y necesitan concretarse, hacerse más pertinentes y fortalecerse, ampliando el diálogo

intercultural y el ejercicio de la ciudadanía desde la pluriculturalidad nacional. Esta apuesta implica crear puentes epistemológicos para trascender las tensiones que implica una universalización de derechos desde de un origen monocultural occidental (De Souza Santos, 2002) ante la particularidad local – fundacional con una importancia que radica en ser único en identidad con memoria, historia y raíces (Santos, 2014). El reto que este cambio de paradigma ha introducido se revela cuando se recuerda la estrechez de los márgenes que separan el reconocimiento/valoración de la diferencia de la discriminación individual o social (Devillard, Baer, 2010).

En México, el Derecho Humano al Agua y Saneamiento, se consagra en la reforma (2012) del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho artículo establece que: "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". (Citada por: Romero, 2021)

Adicionalmente, destaca la ratificación nacional en 1981 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966), específicamente sobre los grupos indígenas la Observación No. 15 del PIDESC indica que el cumplimiento de su derecho merece especial atención y que: "Los Estados deben facilitar recursos para que los pueblos indígenas planifiquen, ejerzan y controlen su acceso al agua" (ONU, 2002). También el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México en 2017 recomienda "adecuar la legislación y las políticas relacionadas con temas agrarios, territoriales, [...] agua, [...] y administración de justicia, entre otros, con las obligaciones internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas [...] Deben incrementarse los recursos financieros para que los pueblos indígenas puedan desarrollar e implementar sus propios modelos de desarrollo y bienestar en relación con la [...] gestión comunitaria del agua. (Citado por: Flor y canto, 2021).

Como vemos, siendo el Estado garante del derecho al agua, puede procurar intervenciones que redunden en un impacto positivo y aporten a la sostenibilidad de las organizaciones locales del agua (llámense comités, patronatos etc), de su

financiamiento, y de la fuente de agua de la que se abastecen. Aspecto que se subraya por ser éstas organizaciones las que favorecen el acceso al agua por parte de dichos grupos diferenciales de la población.

Un atributo de las organizaciones de los sistemas de agua para uso doméstico es su autonomía, De Souza Santos sugiere que “no existe autonomía sin condiciones de autonomía y, esas condiciones están repartidas de manera desigual en la sociedad. Lo que, es más: en una era de economía y de política neoliberales, los individuos que se ven más presionados para ser autónomos son los que están más privados de las condiciones para serlo” (De Souza Santos, 2014).

Regresando a los comités de agua la pregunta sería ¿Cuáles son esas condiciones de autonomía necesarias para su gestión autónoma? ¿De qué forma sería pertinente que el Estado ofrezca a los comités indígenas de agua potable mejores condiciones de autonomía? ¿El reconocimiento de los nuevos municipios indígenas de Morelos ha incrementado las condiciones de autonomía de sus organizaciones de agua?

Los nuevos municipios indígenas de Morelos y sus comités de agua

Desde el año 2017 en Morelos fueron decretados tres municipios indígenas nahuatl por iniciativa del gobernador Lic. Graco Garrido Abreu Ramírez como iniciativa para responder ante conflictos que las comunidades indígenas tenían con los municipios que las engloban.

Hueyapan cuyo nombre nahuatl podría interpretarse como “lugar con abundancia de agua” está ubicado en las faldas del Volcán Popocatepetl y cuenta con una población total de 7855 personas (inegi 2020); fue separado de Tetela del Volcán, por medio del decreto número 5,561 publicado el 19 de diciembre de 2017, en el Periódico Oficial Tierra y Libertad. En Hueyapan, tras decretar el municipio ha habido inconformidad con las nuevas autoridades, y existen actualmente dos concejos en paralelo (El sol de Cuernavaca, 2021).

Xoxocotla "lugar de los ciruelos agrios" ubicado al sur del estado de Morelos, tiene una población total de 27805 (Inegi 2020) y fue separado de Puente de Ixtla por medio del decreto 2,344.

En este nuevo municipio Leonel Zeferino asumió en 2019 el cargo para presidir el primer concejo municipal indígena, y desde entonces sus opositores han asegurado que hubo irregularidades en las elecciones de febrero 2018 (El sol de Cuernavaca, 2021). En este municipio se reporta, adicionalmente, un notorio incremento de la inseguridad.

Allí, realizamos la entrevista que realizamos fue con Juan Alarcón Izardi, presidente del comité de agua de la colonia La Estación Hermosa, donde vive población minoritaria mestiza que a pesar de haber llegado al territorio por sentir afinidad con la comunidad originaria, fueron excluidos para el abastecimiento de agua del pueblo, generando a su vez procesos de discriminación racial en un nivel local- municipal. "Cuando yo llegué aquí me gustó más que nada que todavía conservaban esas costumbres del lenguaje, del náhuatl, había cursos de náhuatl e invitaban a la gente a tratar de conservar esa lengua. Nunca nos aceptaron, somos fuereños, no somos de aquí, no nos reconocieron derechos porque no somos de aquí y abiertamente nos lo decían, el pueblo de Xoxocotla va a ser para los Xoxocotlenses, no para los fuereños. Siempre nos han considerado que venimos a invadir, a quitarles sus tierras, cosa que hemos intentado que no suceda" (Alarcón, 2021).

Por su parte Coatetelco "*lugar de las serpientes en los montículos de piedra*", con una población total de 11347 (Inegi 2020) se separó de Miacatlán con el decreto 2,342 del 1 de enero de 2019.

Un miembro del comité de este municipio menciona que como nuevo municipio "están a prueba, ahora tenemos un problema con las elecciones que se anularon y que no sé qué pero la persona ganadora puso una demanda en México y no sabemos cuándo vayan a dar respuesta, si se la niegan o si dicen que va. Todo esto tiene que ver con que nos den la aprobación de continuar como municipio. Nosotros desde nuestros abuelos, papas ya queríamos independizarnos, ahorita

por ejemplo las partidas que han llegado económicamente ya han llegado directamente aquí” (Ponciano, 2021)

En lo concerniente a los recursos la postura de Hueyapan contrasta con Coatetelco al afirmar que el comité de agua aún no los recibe del municipio. “Desconocemos si llega el recurso; estamos trabajando solos en cuestión de obra con ayuda del vocero municipal, pero la gestión la hicimos nosotros, el apoyo económico es federal, estatal y municipal, pero el municipio no aportó nada y se gestionó por otra parte” (Representante del comité de Hueyapan, 2021).

Morayta (2020), comenta que la iniciativa de los municipios indígenas cooptó “las historias y los anhelos de los pueblos (...) Volverse municipio indígena había sido el deseo de varios pueblos originarios, pero sus los objetivos no eran los mismos de los del gobierno”. Ésta transformación legislativa ha producido conflictos por falta de planeación sobre el diseño y organización del funcionamiento de esos municipios (con figura inexistente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos). De hecho, todavía no está claro si los beneficiados son los pueblos indígenas.

Veamos, a continuación algunas particularidades de cobertura, drenaje y almacenamiento de agua de los municipios náhuatl:

Tabla. Cobertura de agua en Xoxocotla, Hueyapan y Coatetelco

Cobertura de agua	Xoxocotla	Hueyapan	Coatetelco
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	5564	1924	2637
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua	4964	1459	2537
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	742	35	160

Fuente. Inegi, 2020

Tabla. Almacenamiento de agua en Xoxocotla, Hueyapan y Coatetelco

Almacenamiento	Xoxocotla	Hueyapan	Coatetelco
Viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco	3570	1192	2074
Viviendas particulares habitadas que disponen de cisterna o aljibe	4299	283	926

Fuente. Inegi, 2020

Tabla. Saneamiento-drenaje en Xoxocotla, Hueyapan y Coatetelco

Saneamiento-drenaje	Xoxocotla	Hueyapan	Coatetelco
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	6131	979	2650
Viviendas particulares habitadas que disponen de letrina (pozo u hoyo)	61	926	40
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	6180	1025	2677
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	126	933	120

Fuente. Inegi, 2020

La indagación para conocer el estado de los comités de agua de los municipios náhuatl fue a través de entrevistas que realizamos con representantes de los comités indígenas de Coatetelco y Hueyapan que se encuentran en tránsito a organismos operadores. En el caso de Xoxocotla, tuvimos la oportunidad de hablar con un representante del comité de la colonia estación hermosa, quien profundizó en la relación de este comité no indígena y su relación con el municipio.

A continuación presentaré algunas tablas con información de los comités de agua mencionados:

Tabla. Características de los comités de agua Hueyapan, Coatetelco y colonia La Estación Hermosa (Xoxocotla) 1

Localidad	Nombre	Fuente de abastecimiento	Tomas	Continuidad del servicio	Desinfección	Creación
La Estación Hermosa Xoxocotla	Comité de agua col. La estación hermosa a.c.	Pozo "la estación hermosa".	90 casas	Tandeo	Cloración mensual con pastillas	1999
Hueyapan	Comité de agua de hueyapan	Manantial Ahueyocan. Extracción de 30 litros por segundo.	1566 tomas	Tandeo	Con Yodo	Hace 30 o 40 años.
Coatetelco	Sistema de agua de coatetelco	Pozos: 1 Col. Narvarte (120 mts de profundidad). 2 Calle Constitución (75 hp la bomba).	2827 tomas en total	Tandeo	Cloración con bombas dosificadoras	ND

Fuente: Proyecto Interno Derechos humanos, organizaciones locales y agua en México

Tabla. Características de los comités de agua Hueyapan, Coatetelco y colonia La Estación Hermosa (Xoxocotla) 2

Localidad	Tarifas	Morosidad	Situación jurídica	Hombres y mujeres en cargos	Forma de elección
La Estación Hermosa Xoxocotla	Cuota mensual de 90 pesos. Corte tras 3 meses sin pago.	Hay morosidad. Se les cobra 500 pesos por corte y 500 por reconexión.	Concesión. Documentos perdidos.	2 (solo bombero tiene pago) y 1	En asamblea
Hueyapan	Cuota anual de 65 pesos y faena	Baja morosidad 90 % paga	Concesión. Documentos perdidos a nombre de Tetela.	8 (presidente, secretario, tesorero, 5 fontaneros (únicos con paga).	En asamblea
Coatetelco	Cuota de 50 pesos mensual	Alta morosidad, incentivan el recaudo con recargos y multas. Corte a morosos.	ND	4 y 1	En asamblea

Fuente: Proyecto Interno Derechos humanos, organizaciones locales y agua en México

Los comités de agua venían funcionando siguiendo elementos de derecho consuetudinario propios de sus usos y costumbres náhuatl. La alternancia en los cargos comunitarios es uno de éstos que mantienen vivas las organizaciones sociales con sanciones no escritas, con alto reconocimiento y efectividad. Por ejemplo en Hueyapan “Si te eligen para fontanero y no cumples con tu trabajo, te

cortan el agua” (Representante del comité de Hueyapan, 2021). Sin embargo, mientras fueron comités, se presentó dificultad para sostener las responsabilidades de los cargos por ser honoríficos en su mayoría, ya que pocos de los pobladores se comprometían a llevar a buen término la gestión de sus comités, razón por la cual en los tres casos se reeligieron nombramientos. Las condiciones de precariedad comprometen el sostenimiento del trabajo de los comités y con esto su autonomía.

En las entrevistas sobresalen aspectos como la falta de claridad de la conversión de los comités de agua en organismos operadores, que según mencionan ha ido de la mano con la influencia política de ciertos sectores o partidos políticos. Esta transición también implica el cambio de dinámicas horizontales a verticales, por ejemplo el representante de Coatetelco comenta que antes era difícil cortar el servicio a los usuarios morosos, mientras que “ahora por medio del municipio tenemos apoyo de seguridad porque antes íbamos nada más nosotros y nada, salían a alegrar y todo” (Ponciano, 2021).

Complementariamente los endeudamientos de los comités son historia común en el país, los altos costos de electricidad por parte de la CFE comprometen la sostenibilidad económica de las organizaciones y sus sistemas de agua. Cuando las entidades políticas intervienen para evitar un corte de electricidad, el problema en lugar de solucionarse empeora porque la deuda se incrementa al ser organizaciones con bajo presupuesto y morosidad. En el caso de Coatetelco su comité llegó a adeudar 623.433 pesos de electricidad cuando les cancelaron el suministro en el año 202, momento en el que el concejo municipal asumió el comité para empezar a pagar el adeudo y volver a darle viabilidad en medio de inconformidad en las partes por el mal manejo económico del sistema. En palabras de su representante: “Otro comité ya no hubiera podido, nosotros antes éramos autónomos. El Concejo vino al rescate, ahorita ya está liquidada totalmente la deuda” (Ponciano, 2021).

Esta variable económica se relaciona directamente con los acuerdos comunitarios relativos al número de horas de servicio “Aquí el problema es que se dispararon a

dar agua y dar agua y en partes había agua hasta los 7 días de la semana y no podía ser, porque se dispara el recibo de luz” lo cual requiere una serie de consensos que permitan tener un uso responsable del agua, que contribuya con la conciencia de la sostenibilidad económica y ecológica de la fuente de abastecimiento. Otros aspectos que intervienen con la sostenibilidad y la calidad de la fuente son los relacionados con la creciente urbanización de las cabeceras municipales. Complementariamente en la medida en que la zona urbana se expande, el trazo de la red de acueducto, en su mayoría precario y obsoleto, crece improvisadamente y así se dificulta su operación.

Respecto al abastecimiento, es una realidad que al menos en el municipio de Hueyapan el agua que se extrae y distribuye no es suficiente para toda la población. Cierta porcentage conecta sus mangueras a ríos o manantiales que les surten en época de secas, por lo que se ha querido implementar sistemas de captación de agua de lluvias y de almacenamiento para incrementar la disponibilidad.

En el caso de Hueyapan existe un conflicto por el agua con respecto a Tetela del Volcán que ha interpuesto barreras para que el agua no beneficie ambos territorios. Hueyapan tiene la concesión sobre un manantial ubicado en su territorio, pero figura a nombre de Tetela quien se presume que tenga la documentación de la que carece el comité de Hueyapan. “Hay una concesión del agua, pero el anterior comité no nos entregó nada, no sabemos cómo estamos, hasta hoy la concesión está a nombre de Tetela hasta el 2026 no nos podemos deslindar de Tetela y estamos atorados porque en los límites territoriales y el agua no hay acuerdo, nosotros estamos tomando agua de otro municipio y el manantial de Hueyapan se lo estamos prestando a Tetela y (...) nadie cede, ni el gobierno, ni Tetela”. De modo que el agua de uso doméstico, es transportada desde el manantial Ahueyocan (rio Amacuzac), ubicado en el municipio de Ocuituco a los estanques (4 depósitos) de donde sale la red a los barrios del nuevo municipio.

Finalmente, algunos componentes de la cosmovisión náhuatl desde la narración de los representantes de los comités son la celebración de la Santa Cruz, nombre católico de la fiesta tradicional mesoamericana relacionada con las entidades del agua y la solicitud de lluvias suficientes para la abundancia las cosechas; es una ceremonia que se realiza cuando el maíz, el frijol y las otras semillas ya están en tierra. Se lleva a cabo el día 3 de mayo realizando ofrendas en algunas fuentes de agua donde radican entidades numinosas. El miembro del comité de Coatetelco nos cuenta que: “nuestros abuelos, papás, nos enseñaron, aquí se le llama ojos de agua a dónde nace el agua y se les dice que se les lleva mole, tamales chiquitos, su jarrito de agua y todo eso. Dicen que al otro día han visto que pies de niño llegan ahí, son creencias, hay personas que les hablan en su dialecto, hacen su oración, su plegaria al principio de la siembra (...) una vez por año cuando comienzan las lluvias. Hay unos pozos que están en el campo y ahí nace el agua y se da a los animales” (Ponciano, 2021). En el municipio de Hueyapan también celebran el día de la Santa Cruz “como ritual visitamos el manantial el 3 de mayo y llevamos flores” (Representante del comité de Hueyapan, 2021)

Reflexiones finales

El impacto de la creación de los municipios indígenas náhuatl de Morelos no será homogéneo en éstos, como tampoco la influencia sobre la transformación de sus comités de agua hacia organismos operadores. Las dificultades y conflictos derivadas de la separación de nuevos municipios, así como los intereses de actores políticos y privados externos debe ser un tema de investigación y retroalimentación jurídica y política en un mediano y largo plazo, sobre todo si el modelo de municipios indígenas va a replicarse.

Resulta preocupante que los comités no cuenten al momento con sus documentos de concesión, ni tengan información clara del estado de las mismas.

Con respecto a los acuerdos para el funcionamiento de los comités vemos que cada equipo toma decisiones y busca la forma de hacerlas viables, es el caso de las sanciones que son variables. Este aspecto de la forma en la toma de

decisiones contrasta con los comités u operadores de los pozos del pueblo Yaqui en Sonora que son nombrados directamente por las autoridades, sin una temporalidad definida y para seguir sus instrucciones.

Mi percepción es que estas organizaciones Nahuas y Yaquis de agua, cuentan con bajo apoyo de la población a la que abastecen, a pesar que formas de acompañamiento ciudadano podrían favorecer medidas correctivas o incluso preventivas de situaciones como el endeudamiento de los comités.

Por otro lado, son comunes las quejas por los altos costos de la electricidad por parte de CFE, derivados del bombeo de agua, a pesar de ser una actividad vital para la población de México.

Tanto la cantidad como la calidad de agua disponible para los nuevos municipios indígenas de Morelos tiende a ser precaria, realidad que limita el derecho humano al agua y hace cada vez más necesario el diálogo sobre la competencia entre usos de agua a nivel federal y su impacto en las poblaciones locales.

Actualmente no podemos afirmar que la reciprocidad entre seres humanos (hombre-mujer, indígena-mestizo) y entre pueblos indígenas y la naturaleza sea más que una sabiduría oral que aparece como memoria en las indagaciones etnográficas y que contrasta con actividades cotidianas de las comunidades en las que se atenta contra la conservación del agua y el territorio. Aunque la escasez socialmente condicionada del agua en México es principalmente debida a proyectos extractivos, privados y de abastecimiento de grandes ciudades, es común que la población originaria participe de la deforestación o del desperdicio de agua, incluso de discriminación para el abastecimiento del bien.

Es por esto que considero necesario continuar investigando sobre la relación de estos pueblos con el agua y el territorio para aportar análisis que puedan redundar en una mejora de las condiciones de sostenibilidad y autonomía por parte de instituciones del Estado para las organizaciones de los sistemas de agua (de arriba hacia abajo). Mientras las organizaciones se fortalecen desde sus propias

memorias y decisiones colectivas, al criticar y superar prácticas que afectan ecológicamente su territorialidad (de abajo hacia arriba).

Bibliografía

Aguirre Beltrán, Gonzalo (1991) Regiones de Refugio Obra antropológica IX, Gobierno del Estado, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

De Sousa Santos, Boaventura (2002) Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. El Otro Derecho, número 28, ILSA, Bogotá, Colombia.

Tomado de: https://www.uba.ar/archivos_ddhh/image/Sousa%20-%20Concepci%C3%B3n%20multicultural%20de%20DDHH.pdf

De Sousa Santos Boaventura (2014) Derechos humanos, democracia y desarrollo. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, Bogotá, Colombia.

Devillard, Marie José; Baer, Alejandro Antropología y Derechos Humanos: multiculturalismo, retos y resignificaciones Revista de Antropología Social, vol. 19, 2010, pp. 25-51 Universidad Complutense de Madrid Madrid, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83817227002>

El Sol de Cuernavaca (2021) Especial: Los municipios indígenas: problemas sin solución. Sabado 20 de marzo de 2021. Disponible en: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/especial-municipios-indigenas-problemas-sin-solucion-6498306.html>

Flor y Canto AC (2021) Los estándares internacionales aplicables a la propuesta de administración del agua. Documento inédito.

Kirchhoff, Paul (2000) Mesoamérica. Dimensión Antropológica, año 7, volumen 19, mayo/agosto 2000.

Montes Perez, Carlos (s/f) Cambio cultural en regiones de refugio: análisis antropológico comparado en comunidades castellanas y andinas. Universidad de

Salamanca, Programa de Doctorado Interuniversitario Antropología de Iberoamérica.

Morayta Mendoza, Luis Miguel (2020), Los Usos Y Costumbres De Los Pueblos Indígenas De Morelos, Patrimonios En Eterna Disputa. Instituto Nacional De Antropología E Historia. Suplemento Cultural El Tlacuache / NÚMERO 927. Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/issue%3A2420>

ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del PIDESC, Observación general N° 15, El derecho al agua (artículos 11 y 12 del PIDESC) Numeral 16. D.

Romero, Roberto (2021) Así es el Agua. Miradas y reflexiones desde y sobre la discapacidad. Texto: Cosecha de agua de lluvia, alternativa para acceder al DHA, texto inédito.

Urroz, Raquel (2021) Territorialidad y cosmovisión de tradición indígena en México. Jornadas ALEC, CLACSO.

Entrevistas:

Eduardo Ponciano Palacios, director del sistema de agua potable de Coatetelco (2021) Coatetelco, Morelos. Realizada por: Alejandra Peña, Cipriana Hernández y Amaya Julieta Campuzano Salazar.

Juan Alarcón Izardi, presidente del comité de agua de la colonia La Estación Hermosa (2021) Xoxocotla, Morelos. Realizada por: Cipriana Hernández, Amaya Julieta Campuzano Salazar y Natalia Chaves López.

Representante del comité de Hueyapan (2021) Hueyapan, Morelos. Realizada por: Alejandra Peña, Cipriana Hernández y Amaya Julieta Campuzano Salazar.